

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5102 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

1º.- Que en el Concursal - Sección 1ª (General) número 0000026/2020 NIG 2212541120200000118, por auto de 29 de enero de 2020 se ha declarado en concurso al deudor RECICLADOS CINCA, S.L., con C.I.F. nº B22224398 y domicilio en avenida Goya nº 19 de Binaced (Huesca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a CALVIDSA, S.L.P., con CIF B22371199 y domicilio profesional en calle Santo Angel de la Guarda nº 2, 1º B de Huesca y correo electrónico calvidsa@calvidsa.es

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huesca, 3 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200005845-1